

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIX DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77319815644**

**LINCOMAN ASESORIAS SPA
76.430.288-5**

**INDEPENDENCIA, STGO.
VTA CAFE, BEBIDAS, SANDWICH, FRUTA.
RESTAURANTE, VERDULERIA**

**DEROGACION TOTAL DE LA RESOLUCION QUE
AUTORIZA EL USO DE MAQUINA REGISTRADORA.**

RECOLETA, 16/09/2019

RES. EX. N° 77319096894 /

VISTOS: 1° La presentación del 24.07.2019, efectuada por doña [REDACTED], RUT N° [REDACTED] en representación de LINCOMAN ASESORIAS SPA., RUT N° 76.430.288-5, ambos con domicilio en esta ciudad en Marcos Macuada N° 2041, comuna de Independencia, con giro o actividad VTA CAFÉ, BEBIDAS, SANDWICH, FRUTA, RESTAURANT, VERDURERIA, mediante la cual solicita derogación total de la Resolución Exenta N° 77318080682 del 25.01.2018 emitida por la Dirección Regional Metropolitana Santiago Sur, por las máquinas registradoras emisoras de vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios, según el siguiente detalle:

UBICACIÓN: GRAN AVENIDA N° 3300, COMUNA DE SAN MIGUEL

- 1.- MARCA: SAM4'S
MODELO: ER-260
N° SERIE: B5ANA00007
N° CAJA: 1
N° FISCAL: 300040
- 2.- MARCA: SAM4'S
MODELO: ER-260
N° SERIE: B5ANA00016
N° CAJA: 2
N° FISCAL: 300041
- 3.- MARCA: SAM4'S
MODELO: ER-260
N° SERIE: B5ANA00025
N° CAJA: 3
N° FISCAL: 300042

2° El contribuyente señala que solicita la derogación de las máquinas registradoras, en consideración al término del funcionamiento de uso de las mismas.

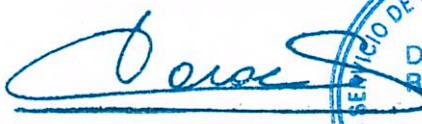
3° Además las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Artículo 6°, letra B) N° 5, del Código Tributario, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director.

CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Exenta SII N° 2301 de 1986, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20.10.1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJESE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en reemplazo de Boletas por medio de las máquinas registradoras, de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


VANIA UARAC SENN
DIRECTOR REGIONAL


SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECTOR REGIONAL
STGO. NORTE
Dircc. Reg. Metrop. Stgo. Norte

Distribución

VUS/LJC/GMP/papb

LINCOMAN ASESORIAS SPA

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

XVI DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO SUR

EXPEDIENTE

